

000000

FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO I
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPANIA ALFAGRO S.A.-----

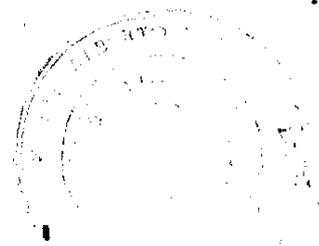
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa i seis, ante mi, Doctor FELIX ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor JOHN TALEB TERAN, quien declara ser casado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE y como tal Representante Legal de la Compañía ALFAGRO S.A. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó una minuta del tenor siguiente: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase autorizar una de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura comparece, el señor JOHN TALEB TERAN, en funciones de PRESIDENTE y como tal Representante Legal de la Compañía ALFAGRO S.A., como consta de la copia del nombramiento aceptado e inscrito que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante, quien además lo hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según acta de

[Handwritten signature]
D.
Notario

fecha quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, cuya copia certificada se adjunta en la matriz de esta escritura. El compareciente es casado, ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Felix Alberto Bobadilla Boderó, en fecha once de Abril de mil novecientos noventa i cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas veintitres mil cuatrocientos sesenta i cinco a veintitres mil cuatrocientos setenta i ocho, número tres mil trescientos treinta i ocho del Registro Industrial y anotada bajo el número veintiun mil ciento treinta i cuatro del Repertorio, el veintinueve de Junio del mismo año, se constituyó la Compañía ALFAGRO S.A., con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00); b).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, resolvió fijar el capital autorizado de la Compañía en la cantidad de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000,00), aumentar el capital suscrito y pagado a la cantidad de MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,00) y reformar el estatuto social, todo esto en los términos constantes en la referida sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, cuya copia certificada se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados el señor JOHN TALEB TERAN en

Guayaquil, Septiembre 15 de 1.995.



Señor
JOHN TALEB TERAN/
Ciudad.-

000003

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de ALFAGRO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplaza en sus funciones a la señorita JOHANNA TORRES CARVACHE.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, entre ellos la de ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor ALBERTO BORADILLA RUDERO, el 11 de Abril de 1.995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Junio de 1.995.

Atentamente,

EDUARDO MURILLO BEJAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ALFAGRO S.A. para el cual he sido elegido.

JOHN TALEB TERAN
PRESIDENTE

Guayaquil, Septiembre 15 de 1.995

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 56539 Registro Mercantil No. 36327
18245 Repertorio No.

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 12 de Octubre de 1995

[Signature]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
44546 del Registro Mercantil de 1995

12 de Octubre de 1995
[Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Visto y pagado por este trabajo
s/. 19240,2

I

000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA ALFAGRO S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA I SEIS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de
Mayo de mil novecientos noventa i seis, a las 10H00, en el
local social ubicado en la Ciudadela URDENOR, Avenida Jaime
Roldán Aguilera, Solar 6 Manzana 122, se reúne la Junta
General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
ALFAGRO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo
doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, con la
presencia de todos los accionistas de la empresa, cuyos
nombres constan en la lista de asistencia confeccionada de
conformidad con lo establecido en el artículo doscientos
ochenta i uno de la misma Ley que son:

El señor JOHN TALEB TERAN propietario de DOS MIL QUINIENTAS
(2.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
cada una.

El señor HENRY TALEB TERAN, propietario de DOS MIL
QUINIENTAS (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una.

La sociedad tiene un capital social de CINCO MILLONES DE
SUCRES (\$/5'000.000,00).

El capital se encuentra suscrito y pagado en la totalidad de
su valor, teniendo los accionistas derecho a un voto por
cada una de las acciones pagadas.

Preside la Junta el señor JOHN TALEB TERAN, Presidente de la
Compañía y actúa como secretario el señor HENRY TALEB TERAN.

Gerente General de la misma, quien en el ejercicio de sus funciones procede a constatar la presencia de todos los accionistas y en consecuencia la existencia del quórum reglamentario, cumpliendo así mismo con las demás formalidades legales, reglamentarias y estatutarias. En forma inmediata el Presidente toma la palabra e indica a los miembros de la Junta que los ha convocado para proponerles el conocimiento y resolución del siguiente orden del día. PUNTO UNICO: CONOCER I RESOLVER SOBRE LA FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO I REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA.

Los accionistas aceptan tratar el punto en cuestión. Acto seguido el Presidente expone sobre la necesidad de aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) a la cantidad de MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,00), a efectos de cumplir los requerimientos de la Corporación Financiera Nacional, que condiciona la aprobación de un crédito multisectorial que con la intermediación de una entidad financiera se viene gestionando en favor de ALFAGRO S.A., a que se aumente el capital social de la Compañía en MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,00). En conocimiento del orden del día los accionistas deliberan y resuelven por unanimidad, aumentar el capital suscrito y pagado de la empresa en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA I CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.995'000.000,00), mediante la emisión de novecientos noventa y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, resolviendo que el indicado aumento sea suscrito por todos los accionistas a

0000005

prorrata de sus acciones y pagado por cada uno de ellos con cargo a la cuenta compensación de créditos de accionistas de la Compañía, según el derecho de atribución que tienen los mismos para participar de pleno derecho en el presente aumento en la proporción que les corresponde de acuerdo a sus acciones y al siguiente detalle:

1.- El señor JOHN TALEB TERAN es actualmente propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, procediendo a suscribir cuatrocientas noventa i siete mil quinientas (497.500) nuevas acciones en el presente aumento, pagando el valor de las mismas imputandolo a la cuenta compensación de créditos de accionistas de la Compañía, por su derecho de atribución.

2.- El señor HENRY TALEB TERAN es actual propietario de dos mil quinientas (2.500) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, procediendo a suscribir cuatrocientas noventa i siete mil quinientas (497.500) nuevas acciones en el presente aumento, pagando el valor de las mismas imputandolo a la cuenta compensación de créditos de accionistas de la Compañía, por su derecho de atribución.

La Junta en forma expresa declara que se ha cumplido con lo que manda la doctrina ciento veintiseis, referente a la ratificación de la entrega de los valores a los que se imputa el presente aumento y que la misma no ha generado intereses.

En consecuencia los accionistas acuerdan por unanimidad que luego de efectuarse el aumento, la Compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de MIL MILLONES DE SUCRES

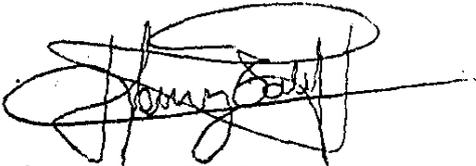
(S/.1.000'000.000,00) y un capital autorizado de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000,00), al tenor de lo que constarán en los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, que en virtud de lo acordado en la presente Junta se reformarán y cuyos textos modificados dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES y el capital suscrito y pagado es de MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán emitidas en títulos de una acción y estarán numeradas de la cero cero uno a la un millón inclusive, pero los títulos tendrán diferente numeración, según se emitan. Estos títulos serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía." Los miembros de la Junta declaran bajo juramento que la fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales antes referidos, efectivamente se ha realizado y consta en los libros contables y sociales de la Compañía a los cuales se remiten en caso de ser necesario, autorizando al Presidente a que comparezca ante notario público y otorgue la respectiva escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales, y en general realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del mismo.

No habiendo otro asunto sobre el cual tratar el Presidente concede un receso para elaborar el acta de la presente

000006

Junta. la misma que una vez redactada por el Secretario y leída a los presentes, es aprobada por ser conforme a lo tratado y resuelto, sin modificaciones por todos los accionistas presentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifican. F) JOHN TALEB TERAN, accionista; F) HENRY TALEB TERAN, accionista; F) JOHN TALEB TERAN, PRESIDENTE; F) HENRY TALEB TERAN, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

Certifico que la presente copia es igual a su original, a la que me remito en caso de ser necesario. Mayo 15 de 1.996.



HENRY TALEB TERAN

Secretario de la Junta General de accionistas



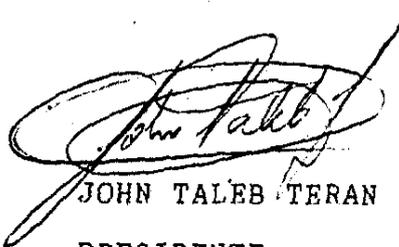
000007

representación de ALFAGRO S.A. en su calidad de PRESIDENTE declara: PRIMERO.- Que se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000,00), según resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como habilitante; SEGUNDO.- Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA I CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.995'000.000,00), mediante la emisión de novecientos noventa i cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma y modo que consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, declarando además bajo juramento, que el capital se encuentra correctamente integrado. Por tanto una vez perfeccionado este aumento de capital la Compañía tendrá un Capital Suscrito y Pagado de MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,00); TERCERO.- Que todos los accionistas suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; CUARTA.- Que se reforma el estatuto social de la Compañía en sus artículos quinto y sexto, en los términos constantes en la ya mencionada copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis, la cual integra esta escritura como documento habilitante.- Agregue usted, señor

Notario, las solemnidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento e inserte como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del nombramiento que acredita la Representación Legal del señor JOHN TALEB TERAN como Presidente de ALFAGRO S.A.; y b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de ALFAGRO S.A. celebrada el quince de Mayo de mil novecientos noventa i seis.- Firma.- FREDDY SOLORZANO VILLAMAR, Abogado, Registro número cuatro mil quinientos noventa i uno.- HASTA AQUI LA MINUTA.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la misma, que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mi, el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fé

ALFAGRO S.A.

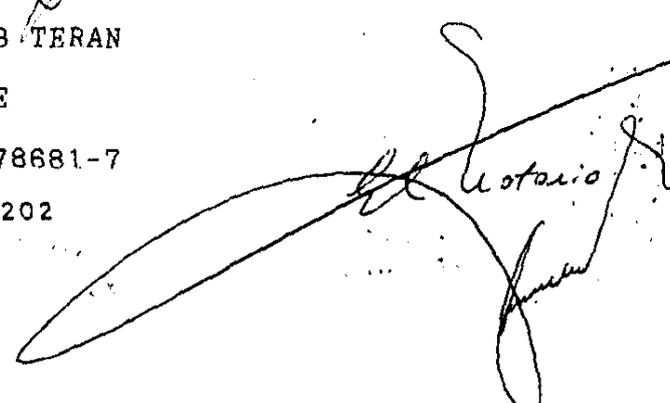
R.U.C. 0991325204001


JOHN TALEB TERAN

PRESIDENTE

C.I. 090878681-7

C.V. 113-202


Notario

Y

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en

la Resolución Nº 96-S-1-1-0003602, dictada el 8 de Agosto de 1.976,-

por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Es-

critura pública, la cual contiene la **FIXACION DE CAPITAL AUTORI-**

ZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ALFA -

GEN S.A.", de fojas 18.879 a 18.901, número 2.483 del Registro Indus-

trial y anotada bajo el número 23.012 del Repertorio.- Guayaquil, -

veinte y tres de Agosto de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador

Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. FECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de

la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto

733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la

República, publicado en el Registro Oficial número 578 del 29 de A -

gosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos

setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. FECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he tomado nota de la escritura pública

que corresponde a foja 23.483 del Registro Industrial de 1.976, al ser -

la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto

de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

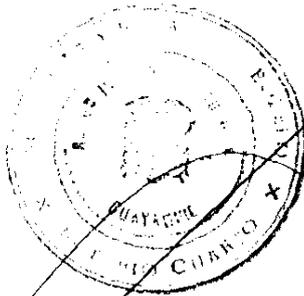
[Handwritten Signature]



000019

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Canton Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 11 de Abril de 1995 de lo dispuesto en la Resolucion No. 96-2-1-1-0003402 dictada por el Intendente de Companias de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compania ALFAGRO S.A., conforme al contenido de la escritura publica que antecede.

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1996



[Handwritten signature]
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Guayaquil

1015000

Queda inscrita esta Resolución a foja
18.269, número 2.482 del Registro Industrial y anotada bajo el número
23.911 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil nove
cientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO; Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Reso
lución a foja 23.466 del Registro Industrial de 1.995, al margen de la
inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil nove
cientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALQUIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dr. Pedro Lasso Marín
INFORME DE COMISARIO DE GUAYAQUIL

EX-100-23-88
HDA-170
M-100-88

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000013 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA ALFAGRO S.A.

Se comunica al público que la compañía ALFAGRO S.A., aumentó su capital en NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1996; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003402 el 06 AGO. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.483 RI el 23 de agosto de 1996.

suscrito

✓ El capital actual es de MIL MILLONES DE SUCRES, está dividido en UN MILLON DE acciones de MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1996

Jl.

AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.

LA RAZÓN

Año 31 • Número 8.969 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS Guayaquil, miércoles 11 de septiembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ALFAGRO S.A.

Se comunica al público que la compañía ALFAGRO S.A., aumentó su capital en NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 20 de mayo de 1996; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0003402 el 06 Ago. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 2.483 RI el 23 de agosto de 1996.

El capital suscrito actual es de MIL MILLONES DE SUCRES, está dividido en UN MILLON DE acciones de MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Sept. 11/96